

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	298
---	----------------	-----

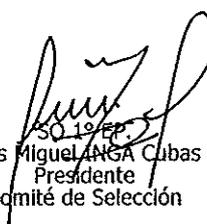
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	En la ciudad de Lima, a los 24 días del mes de octubre del año 2023 en la sala de acuerdos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución N° 064 CCFFAA/OA de fecha 03 de octubre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 003-2023/MD-CCFFAA (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de medicinas para las Campañas Cívicas Multisectoriales en la Región Cusco, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	SO 1° EP. Luis Miguel INGA Cubas	Titular	X
			Suplente	
			Dependencia:	Departamento de Asuntos Civiles de la División de Personal del EMCFFAA
	Primer Miembro	TCO 2° EP. Teófilo ROQUE Roque	Titular	X
			Suplente	
			Dependencia:	Unidad de Logística de la Oficina de Administración del CCFFAA
	Segundo Miembro	EC CAS. Paulina de la Cruz TORERO Pinedo	Titular	X
			Suplente	
			Dependencia:	Unidad de Logística de la Oficina de Administración del CCFFAA

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	GRUPO D Y S S.R.L.	S/ 41,000.00

5	<b>BASE LEGAL</b>
	Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización (...)".

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	 SO 1° EP. Luis Miguel INGA Cubas Presidente Comité de Selección	
	 TCO 2° EP. Teófilo ROQUE Roque Miembro Comité de Selección	 EC CAS. Paulina de la Cruz TORERO Pinedo Miembro Comité de Selección
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	

# REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2023-MD-CCFFAA-1

Entidad Convocante	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA LAS CAMPAÑAS CÍVICAS MULTISECTORIALES EN LA REGIÓN CUSCO		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20566444586	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.	40394.38
2	20546950396	GRUPO D Y S S.R.L.	41000
3	20254806278	M & F TRADING SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	49813.8
4	10409984113	IBAÑEZ MORI OMAR AUGUSTO	50490

  
Luis Miguel INGA Cubas  
Presidente  
Comité de Selección

  
TCO 2º EP.  
Teófilo ROQUE Roque  
Miembro  
Comité de Selección

  
ECCAS.  
Paulina de la Cruz TORERO Pinedo  
Miembro  
Comité de Selección

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	287			
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<p>En la ciudad de Lima, a los 18 días del mes de octubre del año 2023 en la sala de acuerdos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución N° 064 CCFFAA/OA de fecha 03 de octubre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 003-2023/MD-CCFFAA (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de medicinas para las Campañas Cívicas Multisectoriales en la Región Cusco, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas Y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Siendo las 16:00 horas del día 24 de octubre del año 2023, se dio por terminado la etapa de admisión, evaluación y calificación de ofertas.</p>					
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	SO 1° EP. Luis Miguel INGA Cubas	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Asuntos Civiles de la División de Personal del EMCFFAA
		Suplente			
Primer Miembro	TCO 2° EP. Teófilo ROQUE Roque	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística de la Oficina de Administración del CCFFAA
		Suplente			
Segundo Miembro	EC CAS. Paulina de la Cruz TORERO Pinedo	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística de la Oficina de Administración del CCFFAA
		Suplente			
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>				
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					
N°	Nombre o razón social del participante				RUC
1	IBAÑEZ MORI OMAR AUGUSTO				10409984113
2	M & F TRADING SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				20254806278
3	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.				20491366339
4	GRUPO D Y S S.R.L.				20546950396
5	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.				20566444586
6	ORPHEDENT S.A.C.				20606854049
7	LAB CEMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA				20610308377
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas:					
N°	Nombre o razón social del postor			Fecha de presentación	Hora de presentación
1	M & F TRADING SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			16/10/2023	16:35:13
2	GRUPO D Y S S.R.L.			16/10/2023	20:30:22
3	IBAÑEZ MORI OMAR AUGUSTO			16/10/2023	16:33:32
4	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.			16/10/2023	20:16:35
<b>6</b>	Acto seguido, se procede a descargar las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.				

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

**7 SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS**

El Comité de Selección durante la etapa de admisión de ofertas, solicitó al postor GRUPO D Y S S.R.L. subsanar su oferta dentro del plazo de un (01) día hábil, conforme a la siguiente información:

- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: ACTA DE SUBSANACIÓN N° 295 de fecha 20 de octubre de 2023
- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: Documento denominado SUBSANACION DE OFERTA SIE3.pdf
- Fecha de presentación en el SEACE mediante el cual el postor comunicó la subsanación: 23/10/2023

- Detallar el documento o error que se subsanó:
 

Se solicitó subsanar el Registro Sanitario vencido del sub-ítem N° 1.45 METOCLOPRAMIDA 10 MG TABLETA, siendo que, el postor subsana presentando el Registro Sanitario vigente para dicho sub-ítem.

Se solicito subsanar para el sub-ítem N° 1.57 el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vencido, siendo que, el postor adjunta el Trámite Virtual DIGEMID - Expediente N° 23074311-1, como sustento para la reinscripción del BPM del fabricante del bien.

Se solicitó subsanar la no presentación del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura para el sub-ítem N° 1.61, siendo que, el postor adjunta el Trámite Virtual DIGEMID - Expediente N° 23074311-1, como sustento para la reinscripción del BPM del fabricante del bien.

En tal sentido, el postor **CUMPLIÓ** con subsanar su oferta.

El Comité de Selección durante la etapa de admisión de ofertas, solicitó al postor IBÁÑEZ MORI OMAR AUGUSTO subsanar su oferta dentro del plazo de un (01) día hábil, conforme a la siguiente información:

- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: ACTA DE SUBSANACIÓN N° 295 de fecha 20 de octubre de 2023
- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: Documento denominado IBANEZ SUBSANACION SIE CCFFAA 21102023.pdf
- Fecha de presentación en el SEACE mediante el cual el postor comunicó la subsanación: 23/10/2023

- Detallar el documento o error que se subsanó:
 

Se solicitó subsanar la Resolución Directoral N° 4999 SS/DIGEMID/DAS/EEF de la DIGEMID-Ministerio de Salud la se encontraba incompleta, siendo que, el postor en su subsanación sólo presenta la primera página de la mencionada Resolución Directoral, incumpliendo con adjuntar la Resolución Directoral completa. Por lo tanto el postor **NO SUBSANÓ SU OFERTA.**

Se solicitó subsanar la no presentación del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte, siendo que, el postor subsana su oferta presentando el Contrato de Servicio de Transporte de medicinas con Buenas Prácticas de Distribución y Transporte y el Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de la empresa tercera que les brinda el servicio.

El Comité de Selección durante la etapa de admisión de ofertas, solicitó al postor DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C. subsanar su oferta dentro del plazo de un (01) día hábil, conforme a la siguiente información:

- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: ACTA DE SUBSANACIÓN N° 295 de fecha 20 de octubre de 2023
- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: EL POSTOR NO PRESENTÓ LA SUBSANACIÓN DE SU OFERTA.
- Fecha de presentación en el SEACE mediante el cual el postor comunicó la subsanación: ----
- Detallar el documento o error que se subsanó: EL POSTOR NO PRESENTÓ LA SUBSANACIÓN DE SU OFERTA.

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	IBAÑEZ MORI OMAR AUGUSTO	El postor <b>NO CUMPLIÓ CON SUBSANAR CORRECTAMENTE</b> la presentación de la Resolución Directoral N° 4999 SS/DIGEMID/DAS/EEF de la DIGEMID-Ministerio de Salud con todas las fojas que la comprenden, mediante la cual el postor solicita la Autorización Sanitaria de Funcionamiento como Droguería, siendo que, el postor al momento de registrar en el SEACE su subsanación, persiste en adjuntar sólo la primera página de la mencionada Resolución Directoral y no adjunta la página que contiene el apartado donde se resuelve la decisión de la DIGEMID-Ministerio de Salud, incumpliendo con lo solicitado en el Acta de Subsanción N° 295 de fecha 20 de octubre de 2023.  Por lo tanto, se declara <b>NO ADMITIDA</b> la oferta presentada.
2	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.	El postor <b>NO CUMPLIÓ CON PRESENTAR MEDIANTE EL SEACE LA SUBSANACIÓN DE SU OFERTA</b> , solicitada mediante Acta de Subsanción N° 295 de fecha 20 de octubre de 2023.  Por lo tanto, se declara <b>NO ADMITIDA</b> la oferta presentada.

**9 DETALLE DE LAS OFERTAS SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN DETERMINADO POR EL PERIODO DE LANCES**

De acuerdo con el orden de prelación ordenado por el SEACE, las siguientes ofertas serán verificadas para su calificación:

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
ÍTEM PAQUETE ÚNICO		
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	GRUPO D Y S S.R.L.	S/ 41,000.00
2	M & F TRADING SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 49,813.80

**10 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

De acuerdo con la calificación realizada, se revisa las ofertas y el nuevo orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	BIEN
1	GRUPO D Y S S.R.L.	ÍTEM PAQUETE ÚNICO
2	M & F TRADING SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ÍTEM PAQUETE ÚNICO

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

**11 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en el orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	ÍTEM PQTE ÚNICO	GRUPO D Y S S.R.L.

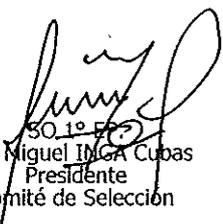
**12 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión y calificación de las ofertas, según el análisis efectuado y al Reporte de Resultados del Periodo de Lances adjuntos que forman parte del Acta; de acuerdo al orden de prelación, el postor mencionado en el numeral 11 cumple con los requisitos establecidos en las bases del procedimiento de selección.

**13**



TCC 2º EP.  
Teófilo ROQUE Roque  
Miembro  
Comité de Selección



SO 1º EP.  
Luis Miguel INGA Cubas  
Presidente  
Comité de Selección



BOBAS  
Paulina de la Cruz TORERO Pinedo  
Miembro  
Comité de Selección

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**